

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVENIO No. CONV-MXP-C/24243

CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE MONTO DERIVADO DE LA ADECUACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA DEL CONTRATO No. MXP-C/24243. RELATIVO A LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE CAMINO CON REVESTIMIENTO Y TRABAJOS DE CONCRETO HIDRÁULICO TRAMO E.C. MÉXICO-TUXPAN HACIA NACTANCA GRANDE, EN LA LOCALIDAD DE NACTANCA GRANDE, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA", EN LA LOCALIDAD DE NACTANCA GRANDE, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA. QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y EL ARTÍCULO 67 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, REPRESENTADA POR LOS CC. LIC. CARLOS BARRAGÁN AMADOR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ING. IVÁN GONZÁLEZ TEMPORAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, C.P. ALFONSO OLMOS QUIROZ, TESORERO MUNICIPAL, C.P. ALEJANDRO MONTIEL ROSAS, CONTRALOR MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE", Y POR OTRA PARTE, LA EMPRESA BERNABÉ OLVERA MÉNDEZ, REPRESENTADA POR SUS PROPIOS DERECHOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CONTRATISTA", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

ESPECIFICACIONES

TIPO DE CONVENIO:	CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE MONTO DERIVADO DE LA ADECUACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA.
DIRECCIÓN EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA.
CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO:	No. CONV-MXP-C/24243. "REHABILITACIÓN DE CAMINO CON REVESTIMIENTO Y TRABAJOS DE CONCRETO HIDRÁULICO TRAMO E.C. MÉXICO-TUXPAN HACIA NACTANCA GRANDE, EN LA LOCALIDAD DE NACTANCA GRANDE, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA".
IMPORTE DEL CONTRATO ORIGINAL C/I.V.A.:	\$ 3,019,725.49 (TRES MILLONES DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 49 /100 M.N.)
ORIGEN DEL RECURSO:	FAISMUN 2024
PERÍODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 03 DE FEBRERO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	BERNABÉ OLVERA MÉNDEZ
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DE "LA CONTRATISTA":	Calle Zacamila Número 13, Col. Zacamila, Huauchinango, Puebla, Código Postal 73178
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	12 DE NOVIEMBRE DE 2024

"Unidos y Transformando"

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 73080,
Heroica Ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla.
T. 764 764 0330

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS
XICOTEPEC
2024

ANTECEDENTES

- I. EL PRESENTE CONVENIO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PÁRRAFO I LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN, BAJO SU RESPONSABILIDAD CONSIDERANDO SU PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA OBRA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y POR RAZONES FUNDADAS, MODIFICAR LOS CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS O DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE QUE SE TRATE, CUANDO PROCEDAN, MEDIANTE CONVENIOS, DEBIENDO INFORMAR A LA CONTRALORÍA QUE CORRESPONDA Y ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTAMENTE, NO REBASAN EL 25 POR CIENTO DEL MONTO TOTAL CONTRATADO O DEL PLAZO PACTADO ORIGINALMENTE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE SE PRETENDA MODIFICAR Y NO IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL O SE INTENTE CELEBRAR PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, Y EL ARTÍCULO 67 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA PÁRRAFO I, SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PROCEDERÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINAN., **LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA QUIENES LOS SUSCRIBAN.**
- II. CON FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024, LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO XICOTEPEC, PUEBLA Y LA EMPRESA BERNABÉ OLVERA MÉNDEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MXP-C/24243 EN EL CUAL LA EMPRESA CONTRATISTA SE OBLIGA A EJECUTAR, HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, CONFORME A LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES DE LA OBRA PÚBLICA: “REHABILITACIÓN DE CAMINO CON REVESTIMIENTO Y TRABAJOS DE CONCRETO HIDRÁULICO TRAMO E.C. MÉXICO-TUXPAN HACIA NACTANCA GRANDE, EN LA LOCALIDAD DE NACTANCA GRANDE, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA”, EN LA LOCALIDAD DE NACTANCA GRANDE, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 3,019,725.49 (TRES MILLONES DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 49 /100 M.N.), INCLUIDO EL I.V.A. Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 75 DIAS, DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 03 DE FEBRERO DE 2025.
- III. QUE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE XICOTEPEC, PUEBLA, EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO No. MXP-C/24243, TIENE A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO Y RESPONSABILIDAD DE LA EJECUCIÓN, TERMINACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- IV. QUE LOS RECURSOS PARA CUBRIR EL MONTO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, FUERON AUTORIZADOS Y APROBADOS POR EL CABILDO, CON CARGO AL FAISMUN 2024 BAJO EL NOMBRE DE “REHABILITACIÓN DE CAMINO CON REVESTIMIENTO Y TRABAJOS DE CONCRETO HIDRÁULICO TRAMO E.C. MÉXICO-TUXPAN HACIA NACTANCA GRANDE, EN LA LOCALIDAD DE NACTANCA GRANDE, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA”, EN LA LOCALIDAD DE NACTANCA GRANDE, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA.

“Unidos y Transformando”

Plaza de la Constitución S/N. Col. Centro, C.P. 73080,
Heroica Ciudad de Xicotepéc de Juárez, Puebla.
T. 764 764 0330

DIRECCION DE
OBRAS
PUBLICAS
XICOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

- V. QUE EL PRESENTE CONTRATO DE LA OBRA SE ADJUDICO A EL" CONTRATISTA" COMO RESULTADO DEL CONCURSO NO. **MXP-INV502-24243**; CELEBRADO EL DIA **05 DE NOVIEMBRE DE 2024** DE ACUERDO AL ACTA DE APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA Y FECHA DE FALLO Y ADJUDICACION **11 DE NOVIEMBRE DE 2024** EMITIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS. COMO RESULTADO DE HABER PRESENTADO LA PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE MAS BAJA EN DICHO CONCURSO Y POR REUNIR LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS QUE GARANTIZAN LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE LA OBRA DEBERA REALIZARSE EN TERMINOS DEL PROYECTO EJECUTIVO

CONSISTENTE EN PLANOS, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, PROGRAMAS, PRESUPUESTO Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS QUE ANEXAN AL CONTRATO, COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

DECLARACIONES:

I.- DE "LA CONTRATANTE"

PRIMERA

- a) QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3, SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, VIGENTE EN LA ENTIDAD, CUENTA CON LA PERSONALIDAD JURIDICA, PATRIMONIOS PROPIOS Y QUE POR LO TANTO TIENE CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS.
- b) QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, SE CUENTA CON UNA PARTIDA PRESUPUESTAL **6.1.5.1 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, PUENTES Y SIMILARES**, MISMA QUE PROVIENE DEL **FAISMUN 2024** PARA APLICARSE EN 2024.
- c) QUE SE EMITIO DICTAMEN TÉCNICO PARA JUSTIFICAR LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE MONTO DERIVADO DE LA ADECUACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA DEL CONTRATO No. **MXP-C/24243** SUSCRITO, CON FECHA, **22 DE NOVIEMBRE DE 2024**, POR EL C. ING. **IVÁN GONZÁLEZ TEMPORAL**, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, EL C. ING. **SIMITRIO CALVA ROMERO**, SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y EL C. ING. **ANTONIO ESPINOZA GUZMÁN**, SUPERVISOR DE OBRA, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA. EN SUS ANTECEDENTES, HECHOS Y/O RAZONES TÉCNICAS SE HACE UNA RELACIÓN PORMENORIZADA DEL PROCESO QUE SE HA SEGUIDO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, POR LO QUE, EN LAS CONCLUSIONES, SE DETERMINÓ: CELEBRAR CON "LA CONTRATISTA" UN CONVENIO DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO Y ADECUACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS No. **MXP-C/24243** DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE CAMINO CON REVESTIMIENTO Y TRABAJOS DE CONCRETO HIDRÁULICO TRAMO E.C. MÉXICO-TUXPAN HACIA NACTANCA GRANDE, EN LA LOCALIDAD DE NACTANCA GRANDE, DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA", EN LA LOCALIDAD DE NACTANCA GRANDE, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA.

"Unidos y Transformando"

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 73080,
Heroica Ciudad de Xicotepéc de Juárez, Puebla.
T. 764 764 0330



- d) PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES, TIENE SU DOMICILIO CENTRO DE LA CIUDAD S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 73080 XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA.
- e) QUE LA MODIFICACIÓN A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONVENIO NO AFECTA LAS CONDICIONES QUE SE REFIERAN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DEL CONTRATO ORIGINAL.

II.- DE "LA CONTRATISTA"

- a) LA CONTRATISTA BERNABÉ OLVERA MÉNDEZ, REPRESENTADA POR SUS PROPIOS DERECHOS PARA LA CUAL PRESENTA COPIA FOTOSTÁTICA DE ACTA DE NACIMIENTO NO. 1949 DEL LIBRO NO. 10 (DIEZ), OTORGADA POR EL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, CERTIFICADA POR EL LIC. MANUEL VALENTIN CARMONA SOSA, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.
- b) LA CONTRATISTA BERNABÉ OLVERA MÉNDEZ, REPRESENTADA POR SUS PROPIOS DERECHOS, PRESENTA SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **OEMB950820CD3** TAL Y COMO LO ACREDITAN CON COPIA FOTOSTÁTICA DE SU INSCRIPCIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- c) LA CONTRATISTA BERNABÉ OLVERA MÉNDEZ, REPRESENTADA POR SUS PROPIOS DERECHOS, CUENTA CON SU CEDULA DE IDENTIFICACIÓN CON CLAVE NÚMERO. **MXP/OP/PC/002/2024** EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA.
- d) LA CONTRATISTA BERNABÉ OLVERA MÉNDEZ, REPRESENTADA POR SUS PROPIOS DERECHOS, TIENE CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; ASÍ MISMO, CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.
- e) LA CONTRATISTA BERNABÉ OLVERA MÉNDEZ, REPRESENTADA POR SUS PROPIOS DERECHOS, SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, LO CUAL ACREDITAN CON LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
- f) LA CONTRATISTA BERNABÉ OLVERA MÉNDEZ, REPRESENTADA POR SUS PROPIOS DERECHOS, SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO, EN OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.
- g) LA CONTRATISTA BERNABÉ OLVERA MÉNDEZ, REPRESENTADA POR SUS PROPIOS DERECHOS, CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES, OBJETIVOS, PROGRAMAS. PRESUPUESTO, LOS ALCANCES DE LOS TRABAJOS POR EJECUTAR, EL SITIO DE LA OBRA Y, EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LA "LA OBRA" OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.

III.- DE "LAS PARTES"

- a) QUE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE COMPARECEN AMBOS EN EL PRESENTE CONVENIO QUE HOY CELEBRAN.
- b) QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL NO EXISTE ERROR, DOLO, LESIÓN NI MALA FE, Y QUE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN ÉSTE, SON LAS MÁS FIRMES EXPRESIONES DE SU VOLUNTAD SIN QUE EXISTA VICIO ALGUNO DEL CONSENTIMIENTO.

ATENTAS LAS PARTES A LO ANTERIORMENTE DECLARADO ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETAR ESTE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - LAS PARTES CONVIENEN EN EFECTUAR LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL CONTRATO ORIGINAL:

VOLUMENES EXCEDENTES

		PRESUPUESTO CONVENIO				PRESUPUESTO CONTRATADO			
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
REHABILITACIÓN DE CAMINO CON REVESTIMIENTO Y TRABAJOS DE CONCRETO HIDRAULICO									
1.00	PRELIMINARES				\$ 20,552.07				\$ 20,103.37
009-C	DESMONTE PARA DENSIDAD (100%) DE VEGETACIÓN TIPO (INCISO 3.01.01.002-H.01):								
DESMTE002	B) SELVA O BOSQUE	HA	0.28	\$ 44,876.97	\$ 12,565.55	HA	0.27	\$ 44,876.97	\$ 12,116.78
2.00	TERRACERIAS				\$ 63,032.15				\$ 62,132.54
009-F.03	RECOMPACTACIÓN								
SOACA014	E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERIAS.	M3	273.49	\$ 18.09	\$ 4,947.43	M3	223.76	\$ 18.09	\$ 4,047.82
009-G.02	E) PARA CUALQUIER DISTANCIA, DEL AGUA UTILIZADA EN LA COMPACTACIÓN DE LAS TERRACERIAS.								
	BONIFICACIÓN POR REAFINAMIENTO (INCISO 3.01.01.006-H.01):								
3.00	REVESTIMIENTO				\$ 392,974.76				\$ 155,181.11
EXMA002	EXTRACCION DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y DE LOS DESPERDICIOS (INCISO 072-H.02). C) PARA LOS MATERIALES QUE SE DESPERDICIAN EN EL BANCO: B) EN MATERIAL B	M3	359.78	\$ 18.28	\$ 6,576.78	M3	304.50	\$ 18.28	\$ 5,566.26
EXAMA003	EXTRACCION DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y DE LOS DESPERDICIOS (INCISO 072-H.02). C) PARA LOS MATERIALES QUE SE DESPERDICIAN EN EL BANCO: C) EN MATERIAL C	M3	119.93	\$ 135.22	\$ 16,216.93	M3	101.50	\$ 135.22	\$ 13,724.83
086-D.04	OPERACION DE CRIBADO DE LOS MATERIALES, TANTO PARA LOS APROVECHABLES COMO PARA LOS QUE SE DESPERDICIAN (INCISO 073-H.03):								
MATR003	3) PARA LOS MATERIALES OBTENIDOS DE DEPOSITOS NATURALES O DESPERDICIOS	M3	479.70	\$ 128.97	\$ 61,866.91	M3	406.00	\$ 128.97	\$ 52,361.82
086-C.09	CARGA DE LOS MATERIALES ALMACENADOS (INCISO 073-H.08								
CARG001	CARGA DE LOS MATERIALES ALMACENADOS	M3	479.70	\$ 13.67	\$ 6,557.50	M3	406.00	\$ 13.67	\$ 5,550.02
009-I.02	SOBREACARREO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE CORTE ADICIONALES DEBAJO DE LA SUBRASANTE, AMPLIACIÓN Y/O ABATIMIENTO DE TALUDES, REBAJES EN LA CORONA DE CORTES Y/O TERRAPLENES EXISTENTES, ESCALONES, DESPALMES, PRESTAMOS DE BANCO, DERRUMBES, CANALES Y DEL AGUA EMPLEADA EN COMPACTACIONES (INCISO 3.01.01.008-H.02):								
SOACA013-1	1) PARA EL PRIMER KILÓMETRO	M3	479.70	\$ 28.31	\$ 13,580.31	M3	406.00	\$ 28.31	\$ 11,493.86
SOACA013-2	2) PARA LOS KILÓMETROS SUBSECUENTES	M3-KM	11,512.80	\$ 9.36	\$ 107,759.81	M3-KM	1,218.00	\$ 9.36	\$ 11,400.48
086-C.10	OPERACION DE ACAMELLONAMIENTO (INCISO 072-H.09)								
ACAMELL001	ACAMELLONAMIENTO	M3	479.70	\$ 9.41	\$ 4,513.98	M3	406.00	\$ 9.41	\$ 3,820.46
086-E.02	OPERACIÓN DE MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTACION EN LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES O BASES (INCISO 074-H.01):								
OPME001	1) CUANDO SE EMPLEE UN (1) MATERIAL PETREO: 1) COMPACTADO AL 95%.	M3	479.70	\$ 68.59	\$ 32,902.62	M3	406.00	\$ 68.59	\$ 27,847.54
047-Z	ACARREOS PARA OBRAS DE DRENAJE, ESTRUCTURAS Y TRABAJOS DIVERSOS.								
047-Z.01	SOBREACARREOS PARA LOS MATERIALES SOBANTES PRODUCTO DE LA EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS Y ZANJAS PARA SUB DRENES; PARA LOS MATERIALES PRODUCTO DE LOS DERRUMBES; AZOLVES Y PARA LOS MATERIALES OBTENIDOS DE PRESTAMOS QUE SE EMPLEEN EN LOS RELLENOS Y EN LA CAPA IMPERMEABLE (INCISO 3.01.02.045-H.02).								
SOACA002-3	2) PARA LOS KILÓMETROS SUBSECUENTES	M3-KM	6,048.00	\$ 21.57	\$ 130,455.36	M3-KM	504.00	\$ 21.57	\$ 10,871.28

4.00	ELEMENTOS DE CONCRETO					\$	2,019,088.89				\$	1,835,149.09		
EXCA-02	B) EXCAVADO CON MÁQUINA EN SECO	2) EN MATERIAL "B".	M3	470.40	\$	79.84	\$	37,556.74	M3	427.50	\$	79.84	\$	34,131.60
CIMB040	CIMBRADO Y DESCIMBRADO CON MADERA DE 3a, ACABADO COMÚN EN FRONTERA DE COLADO		M2	1,101.60	\$	189.43	\$	208,676.09	M2	1,002.30	\$	189.43	\$	189,865.69
MALL004	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA 6x6 - 6/6		M2	3,136.00	\$	63.64	\$	199,575.04	M2	2,850.00	\$	63.64	\$	181,374.00
CON007	CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL VACIADO CON CARRETILLA Y BOTES FC 250 KG/CM2 REVENIMIENTO DE 10 CENTÍMETROS AGREGADO MÁXIMO 3/4" EN CIMENTACIÓN, INCLUYE ELABORACIÓN, VACIADO, VIBRADO Y CURADO.		M3	470.40	\$	2,985.56	\$	1,404,407.42	M3	427.50	\$	2,985.56	\$	1,276,326.90
PICA008	ACABADO RASTREADO ÁSPERO SOBRE PISOS DE CONCRETO PARA EVITAR DERRAPES DE VEHÍCULOS.		M2	3,136.00	\$	23.85	\$	74,793.60	M2	2,850.00	\$	23.85	\$	67,972.50
PICA006	ACABADO CON VOLTEADOR METÁLICO EN ARISTAS O JUNTAS DE GUARNICIONES, FRIMES, O PISOS DE CONCRETO.		M	8,400.00	\$	11.20	\$	94,080.00	M	7,632.00	\$	11.20	\$	85,478.40
5.00	FLETES Y ACARREOS						\$	221,557.90					\$	104,035.31
ACA014	ACARREO HORIZONTAL SIN PENDIENTE, DE TIERRA, ARENA, CASCAJO, ETC. EN CARRETILLA DE 3.5 PIES CÚBICOS A 20.00 METROS INCLUYE CARGA Y DESCARGA DEL MATERIAL.		M3	349.73	\$	95.68	\$	33,462.17	M3	153.33	\$	95.68	\$	14,670.61
ACA023	ACARREO HORIZONTAL SIN PENDIENTE, DE CEMENTO, CAL Y YESO, ETC. EN SACO, EN CARRETILLA DE 3.5 PIES CÚBICOS A 20.00 METROS INCLUYE CARGA Y DESCARGA DEL MATERIAL.		TON	121.41	\$	37.63	\$	4,568.66	TON	54.05	\$	37.63	\$	2,033.90
ACA025	ACARREO HORIZONTAL SIN PENDIENTE, DE MEZCLAS Y CONCRETOS, EN CARRETILLA DE 5.0 PIES CÚBICOS A 20.00 METROS INCLUYE CARGA Y DESCARGA DEL MATERIAL.		M3	235.20	\$	94.19	\$	22,153.49	M3	106.88	\$	94.19	\$	10,067.03
ACA033	ACARREO HORIZONTAL SIN PENDIENTE, DE ACERO DE REFUERZO A MANO A 20.00 METROS INCLUYE CARGA Y DESCARGA DEL MATERIAL.		TON	3.76	\$	149.39	\$	561.71	TON	1.68	\$	149.39	\$	250.98
ACA090	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MIXTO. PRIMER KILOMETRO, CARGA MECÁNICA		M3	699.46	\$	48.56	\$	33,965.78	M3	613.27	\$	48.56	\$	29,780.39
9030 01	ACARREO, CARGA Y DESCARGA 1er KM DE CEMENTO, ACERO, TABIQUE, TUBERÍA, ETC. EN CAMINO PLANO REVESTIDO Y LOMERÍO SUAVE PAVIMENTADO		TON	250.33	\$	185.50	\$	46,436.22	TON	222.95	\$	185.50	\$	41,357.23
ACA092	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MIXTO, KILOMETRO SUBSECUENTE, ZONA SUB-URBANA		M3-KM	16,787.03	\$	4.79	\$	80,409.87	M3-KM	1,226.55	\$	4.79	\$	5,875.17
6.00	LIMPIEZA DE LA OBRA						\$	26,436.48					\$	24,025.50
LIM005	LIMPIEZA GENERAL DURANTE LA OBRA INCLUYE ACARREOS DE ESCOMBROS, ETC.		M2	3,136.00	\$	8.43	\$	26,436.48	M2	2,850.00	\$	8.43	\$	24,025.50

CONCENTRADO GENERAL	
MONTO CONTRATADO SIN IVA	\$ 2,603,291.03
MONTO VOLUMENES EXCEDENTES	\$ 642,374.73
MONTO VOLUMENES DEDUCTIVAS	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 3,245,665.76
IVA (16%)	\$ 519,306.43
TOTAL	\$ 3,764,972.19

EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ORIGINALMENTE PACTADO DE \$ 3,019,725.49 (TRES MILLONES DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 49 /100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO., SE VA A INCREMENTAR EN \$ 745,246.70 (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO., QUE REPRESENTA UN 24.68 % DEL MONTO CONTRACTUAL. RESULTANDO UN IMPORTE MODIFICADO DE \$ 3,764,972.19 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 19/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, AL REALIZAR DICHA ADECUACION SE MODIFICA EL MONTO DEL CONTRATO No. MXP-C/24243 CON EL PRESENTE CONVENIO.

"Unidos y Transformando"

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 73080,
Heroica Ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla.
T. 764 764 0330



DIRECCION DE
OBRAS
PUBLICAS

PEESID
MUNIC
XICOTEN
2024

POR "LA CONTRATISTA"



C. BERNABÉ OLVERA MÉNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO DE AMPLIACION DE MONTO DERIVADO DE LA ADECUACION DE CANTIDADES DE OBRA DEL CONTRATO No. MXP-C/24243, CELEBRADO EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2024 EN LA CIUDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA.



"Unidos y Transformando"

SEGUNDA.- DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 71 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA., LA EMPRESA DEBERA PRESENTAR LA AMPLIACION DE LA GARANTIA CORRESPONDIENTE POR EL MONTO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONVENIO, EL CUAL NO DEBERA EXCEDER DE DIEZ DIAS NATURALES A LA FIRMA DE DICHO CONVENIO, CUANDO SE TRATE DE FIANZA SE REALIZARA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 74 FRACCIÓN VII INCISO C DEL MISMO REGLAMENTO.

TERCERA. - POR QUEDAR PLENAMENTE SATISFECHOS SUS DERECHOS DERIVADOS DEL CONTRATO ORIGINAL QUE SE MODIFICA Y POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE CONVENIO, **"LA CONTRATISTA"** RENUNCIA EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRA COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN O PAGO QUE PUDIERA DERIVAR O DERIVE DE LAS CAUSAS, MOTIVO U OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, SALVO LOS QUE EN EL MISMO SE ESTIPULAN.

CUARTA. - "LAS PARTES" CONVIENEN QUE CON EXCEPCIÓN DE LO QUE SE ESTIPULA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO No. MXP-C/24243.

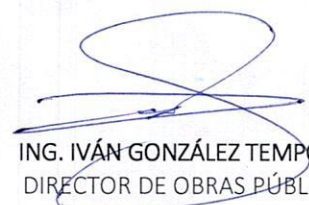
QUINTA. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, **"LAS PARTES"** CONVIENEN EN SOMETERSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, RENUNCIANDO AL QUE LES CORRESPONDA EN ATENCIÓN A SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

EN LOS TÉRMINOS ANTERIORES, **"LAS PARTES"** CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO Y DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, PREVIA LECTURA DEL MISMO, LAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA; EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2024.


LIC. CARLOS BARRAGÁN AMADOR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

AUTORIDAD MUNICIPAL
XICOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

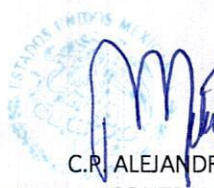
POR "LA CONTRATANTE"


ING. IVÁN GONZÁLEZ TEMPORAL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION DE
OBRAS
PÚBLICAS
XICOTEPEC, PUE.
2024 - 2027


C.P. ALFONSO OLMOS QUIROZ
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA
MUNICIPAL
XICOTEPEC, PUE.
2024 - 2027


C.P. ALEJANDRO MONTIEL ROSAS
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORIA MUNICIPAL
XICOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

Unidos y Transformando